



## Colmenar Viejo

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ENERO 2026.

#### **PRESIDE:**

D. Carlos Blázquez Rodríguez

#### **ASISTEN:**

##### **Grupo PP:**

D<sup>a</sup>. Belén Colmenarejo Collado  
D. Jorge Domínguez Jiménez  
D<sup>a</sup> Rocío Cámara Pellón  
D. Felipe Mansilla Nogales  
D. Jesús Fernández Fuillerat  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Álvarez Díaz  
D. Agustín De La Fuente Jiménez  
D<sup>a</sup> María Fabiola Cebrián Pérez  
D. Alfredo Martín García  
D. Ignacio Aceña Alcázar  
D. María Lorena Colmenarejo Argumánez

##### **Grupo PSOE:**

D<sup>a</sup> Paloma Maroñas Aveliras  
D. Óscar J. Monterrubio Rodríguez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Sanz Chaves  
D. Jorge González Díaz-Caneja  
D<sup>a</sup> Cristina G. Carrasco Granados

##### **Grupo VOX:**

D<sup>a</sup> Susana Jiménez Aibar  
D. Enrique Navarro Hermosilla  
D<sup>a</sup> Nuria Diez de las Heras.

##### **Grupo Ganemos Colmenar:**

D. Carlos Gómez Colmenarejo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria de la Morena Jurdado  
(siendo las 10:32, se ausenta)  
D. Hernán Víctor Gil Musso

##### **Grupo Más Madrid:**

D<sup>a</sup> Estefanía García Camiño  
D. Carlos Soriano Pastor

#### **Intervención Municipal:**

D. Fernando Lorenzo Luque.

#### **Vicesecretario:**

D. Francisco Javier Coque Diez

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las diez horas y once minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiséis, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, bajo la Presidencia de D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del pleno municipal.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma, declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 101 e) del Reglamento Orgánico Municipal, en su redacción dada según Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, los debates de esta Sesión Plenaria se reflejarán en el soporte videográfico que acompañará a la presente Acta como anexo inseparable de la misma. Al amparo de lo previsto en el Artículo 18 apartado 1º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.



**I.- PARTE RESOLUTIVA.-**

**PUNTO PRIMERO 1/26 SECRETARÍA:** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025

**II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN Y MOCIONES DE LOS GRUPOS.-**

**PUNTO SEGUNDO, 2/26 SECRETARÍA:** RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA DE LA MORENA JUSDADO (535/26).

**PUNTO TERCERO 3/26 SECRETARÍA:** BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

**PUNTO CUARTO SECRETARÍA:** MOCIONES Y PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA FORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**PUNTO QUINTO RUEGOS Y PREGUNTAS**

**I.- PARTE RESOLUTIVA.-**

**PUNTO PRIMERO 1/26 SECRETARÍA:** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025

El Sr. Presidente, pregunta si existen observaciones al acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2025.

Al no producirse observaciones queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2025.

**II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN Y MOCIONES DE LOS GRUPOS.-**

**PUNTO SEGUNDO, 2/26 SECRETARÍA:** RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA DE LA MORENA JUSDADO (535/26).



## Colmenar Viejo

Se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en la correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<https://colmenarviejo.seneca.tv/watch?id=OGNkM2RIZTgtM2JkZi00ZWUzLWI2M2MtNWNiZjUyMDE4NzEx>

Vista la renuncia de la Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria de la Morena Jusdado perteneciente a la lista electoral GANEMOS COLMENAR (IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS -ALIANZA VERDE) dirigida a la Secretaría el día 12 de enero de 2026 y número de registro de entrada (Grupos Municipales) 2/2026.

Comunicada la renuncia anticipada al acta de concejal electo de D<sup>a</sup> Pilar Paz Heredia Heredia, siguiente candidato de la lista electoral GANEMOS COLMENAR (IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS -ALIANZA VERDE), efectuada personalmente ante la Secretaría el día 12 de enero de 2026.

Vistos los artículos 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, así como el contenido de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, y atendida la observancia de las formalidades y demás requisitos del procedimiento,

El Pleno de la Corporación:

**Primero; Toma razón de la renuncia al cargo de concejal de esta Corporación formulada por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria de la Morena Jusdado perteneciente a la lista electoral GANEMOS COLMENAR (IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS -ALIANZA VERDE) la cual surtirá efectos desde la presente fecha, momento en el que se produce la vacante.**

**Segundo; Comunicar la presente toma de razón a la Junta Electoral Central a efectos de que proceda a la expedición de credencial de concejal electo a favor del candidato don Alberto Bartolomé Aragón de la lista electoral GANEMOS COLMENAR (IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS -ALIANZA VERDE), con el fin de la cobertura de la vacante producida, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos.**



**Tercero; En caso de renuncia del o de los candidatos siguientes se seguirá el orden establecido en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 98 de 26 de abril de 2023.**

(Siendo las 10:32 la Sra. M<sup>a</sup> Victoria de la Morena Jusdado procede a abandonar su puesto del salón de plenos)

**PUNTO TERCERO 3/26 SECRETARÍA:** BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Se da cuenta de los Bandos, Decretos y Resoluciones dictados desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, hasta la convocatoria de la presente.

Se efectúan las aclaraciones tal y como consta en la correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<https://colmenarviejo.seneca.tv/watch?id=OGNkM2RIZTgtM2JkZi00ZWUzLWI2M2MtNWNiZjUyMDE4NzEx>

El Pleno Municipal quedó enterado.

**PUNTO CUARTO SECRETARÍA:** MOCIONES Y PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA FORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS SOBRE RECHAZO AL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO UE- MERCOSUR (REGM 13/26)

El Sr. Concejal don Hernán Víctor Gil Musso, procede a defender la urgencia de la Moción presentada por el Grupo Municipal GANEMOS COLMENAR bajo el título "RECHAZO AL ACUERDO LIBRE COMERCIO UE-MERCOSUR", en los términos que consta en la correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:



<https://colmenarviejo.seneca.tv/watch?id=OGNkM2RIZTgtM2JkZi00ZWUzLWI2M2MtNWNiZjUyMDE4NzEx>

Sometido a votación apreciar la urgencia de la moción, con los votos favorables de los Grupos Políticos Municipales Ganemos Colmenar (2) y VOX (3) y el voto en contra de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular (12) y PSOE (5), y la abstención del Grupo Político Municipal Más Madrid (2) se rechaza apreciar la urgencia de la moción y por lo tanto su inclusión en el orden del día.

B) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS “POR LA MEJORA URGENTE DE LA COMIDA EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID” (REGM 16/26)

El Sr. Concejal don Carlos Gómez Colmenarejo, procede a defender la urgencia de la Moción presentada por el Grupo Municipal GANEMOS COLMENAR bajo el título “*POR LA MEJORA URGENTE DE LA COMIDA EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID*”, en los términos que consta en la correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<https://colmenarviejo.seneca.tv/watch?id=OGNkM2RIZTgtM2JkZi00ZWUzLWI2M2MtNWNiZjUyMDE4NzEx>

Sometida a votación apreciar la urgencia de la moción, con los votos favorables de los Grupos Políticos Municipales PSOE (5), Ganemos Colmenar (2) y Más Madrid (2) y el voto en contra de los Grupos Políticos Municipales Partido Popular (12) y VOX (3), se rechaza apreciar la urgencia de la moción y por lo tanto su inclusión en el orden del día.

### **PUNTO QUINTO RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### RUEGOS Y PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS COLMENAR (REGM 14/26).



## Colmenar Viejo

*“El pasado 12 de diciembre de 2025 la Comunidad de Madrid confirmó un nuevo foco de gripe aviar en Colmenar Viejo.*

*Además, se publicó en diferentes medios de comunicación que las aves aparecidas muertas en otros municipios de la Comunidad de Madrid e infectadas por el virus de la influenza aviar (gripe aviar) se iban a incinerar en Colmenar Viejo.*

*A pesar de la importancia de estas informaciones y su afección al municipio de Colmenar Viejo, no se había informado de ninguna forma por parte del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (bando, web municipal y redes sociales), y es por ello que en fecha 29 de diciembre de 2025 Ganemos Colmenar registramos un RUEGO dirigido a la Concejala de Sanidad y al Alcalde de Colmenar Viejo.*

*En 2022, ante otro caso de gripe aviar, sí que se emitió un Bando que se publicó en la web y redes sociales del Ayuntamiento, y que fue publicado por los medios de comunicación. Además, en el caso confirmado en diciembre de 2025 los municipios de nuestro entorno, como Tres Cantos, Manzanares o Soto del Real, publicaron e informaron a su población, mientras que Colmenar Viejo no publicó nada ni informó de ninguna manera.*

*En vista de la respuestas obtenidas en la Comisión Informativa el día 21 de enero de 2026, Ganemos Colmenar plantea los siguientes Ruegos y Preguntas:*

### **PREGUNTAS:**

***¿Por qué, tras la confirmación el 12 de diciembre de 2025 por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Colmenar Viejo no ha informado de ninguna manera a la población sobre el foco de gripe aviar en nuestro municipio?***

***¿Qué información tiene el Ayuntamiento de Colmenar Viejo sobre que las aves encontradas muertas por el virus de la influenza aviar se hayan incinerado en Colmenar Viejo?***

### **RUEGOS:**

***Que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo publique la información por todos los medios posibles sobre cómo proceder en caso de encontrarse un ave muerta en el término municipal y que pueda estar infectada por gripe aviar, y las recomendaciones y medidas a adoptar por particulares y profesionales ganaderos. Y en caso de no disponer de información suficiente sobre la incineración en Colmenar Viejo de aves muertas por gripe aviar en la Comunidad de Madrid, que se solicite la información a las Administraciones Competentes y se dé posterior traslado a todos los Grupos Municipales.”***

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN LA SESIÓN.



## Colmenar Viejo

Los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la corporación, efectúan los siguientes ruegos y preguntas que se recogen en la correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<https://colmenarviejo.seneca.tv/watch?id=OGNkM2RIZTgtM2JkZi00ZWUzLWI2M2MtNWNiZjUyMDE4NzEx>

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara concluido el acto, levantando la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta y anexo, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

*La presente Acta ha sido aprobada en la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 26 de febrero de 2026, acuerdo N° 4/26, con el Visto Bueno del presidente de la sesión*

### ANEXO ARCHIVO AUDIOVISUAL

Asunto: PLENO MUNICIPAL ORDINARIO ENERO 2026

Legislatura: Mandato 2023 - 2027

Órgano: Pleno

Fecha Inici: Jueves, 29 de Enero de 2026 10:11:02

Fecha Fin: Jueves, 29 de Enero de 2026 11:47:10

Parte: PLENO ORDINARIO MUNICIPAL ENERO 2026

Duración: 01:36:08

- HTML -----

<https://colmenarviejo.seneca.tv:443/watch?id=YjJkYWUzM2ltNDQ3ZC00NDY5LWI3MGMtZWZjZDgxZTlyZjly>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 1.1 GiB

Url



## Colmenar Viejo

<https://colmenarviejo.seneca.tv:443/s/zVbS0ENTSiwDYaqpCZbdj9U3KFQp41Ydp4S1xeXfdr7qPh4C.wmv>  
 SHA512 -  
 51656e3f941c760641178be22e9706bb529010655a17ca13c1eab5fa1870efa74687f8c8a51fd18fa82e865d628cd81ec19a4ff20991fe6d91517ca30974f436

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 649 MiB  
 Url -

<https://colmenarviejo.seneca.tv:443/s/dsODDbFlpMmsG7eWCtee74Og0R22O2UPqFB8JRvtPKi0gBN2.mp4>  
 SHA512 -  
 c095d152ddc84aa194ccdf7733aa7e90c5849fbe6df1365d52f72c5a02735c8069ccc886e9cc86e35711d28401576d80e828be67d36c031bc56d5d4062d9a3d9

- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes : Blázquez Rodríguez, Carlos; Coque Diez, Francisco; Lorenzo Luque, Fernando; Colmenarejo Collado, Belén; Domínguez Jiménez, Jorge; Cámara Pellón, Rocío; Mansilla Nogales, Felipe; Fernández Fuillerat, Jesús; Jiménez Aibar, Susana; Navarro Hermosilla, Enrique; Álvarez Díaz, Isabel; de la Fuente Jiménez, Agustín; Cebrián Pérez, Fabiola; Martín García, Alfredo; Aceña Alcázar, Ignacio; Colmenarejo Argumánez, Lorena; Díez de las Heras, Nuria; Maroñas Aveleiras, Paloma; Monterrubio Rodríguez, Óscar J.; de la Morena Jurdado, M<sup>a</sup> Victoria; Gómez Colmenarejo, Carlos; García Camiño, Estefanía; Sanz Chaves, M<sup>a</sup> Begoña; González Díaz-Caneja, Jorge; Carrasco Granados, Cristina G.; Gil Musso, Hernán Víctor; Soriano Pastor, Carlos.

00:00:17 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:00:27: PUNTO PRIMERO 1/26 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025

00:00:33 - APROBADO PUNTO PRIMERO—

00:00:52 - Coque, Francisco

00:01:10: PUNTO SEGUNDO, 2/26 SECRETARÍA: RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA DE LA MORENA JURDADO (535/26)

00:02:39 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:02:48 - de la Morena Jurdado, M<sup>a</sup> Victoria

00:09:26 - Blázquez Rodríguez, Carlos



## Colmenar Viejo

- 00:09:39 - García Camiño, Estefanía
- 00:10:09 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:10:14 - Gómez Colmenarejo, Carlos
- 00:11:18 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:11:24 - Jiménez Aibar, Susana
- 00:11:28 - Jiménez Aibar, Susana
- 00:12:00 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:12:04 - Maroñas Aveleiras, Paloma
- 00:12:30 - Domínguez Jiménez, Jorge
- 00:13:36 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:21:09 - PUNTO SEGUNDO: 2/26 SECRETARÍA: RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA DE LA MORENA JUSDADO (535/26)

00:21:12: PUNTO TERCERO 3/26 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

- 00:21:20 - Gómez Colmenarejo, Carlos
- 00:21:56 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:22:02 - Gil Musso, Hernán Víctor
- 00:22:26 - de la Fuente Jiménez, Agustín
- 00:22:30 - Gil Musso, Hernán Víctor
- 00:22:35 - de la Fuente Jiménez, Agustín
- 00:22:58 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:23:01 - Mansilla Nogales, Felipe
- 00:23:37 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:23:42 - Soriano Pastor, Carlos
- 00:24:00 - Álvarez Díaz, Isabel
- 00:24:59 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:25:07: PUNTO CUARTO SECRETARÍA: MOCIONES Y PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA FORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 00:25:22 - Gil Musso, Hernán Víctor
- 00:27:26 - Blázquez Rodríguez, Carlos

00:27:40 - VOTACIÓN DE LA URGENCIA: ABSTENCIÓN: MAS MADRID, EN CONTRA: PP Y PSOE, A FAVOR: VOX Y GANEMOS—

- 00:28:19 - Gómez Colmenarejo, Carlos
- 00:30:42 - Blázquez Rodríguez, Carlos



## Colmenar Viejo

00:30:53 - VOTACIÓN DE LA URGENCIA: EN CONTRA: PP Y VOX, A FAVOR: PSOE, GANEMOS Y MÁS MADRID--

00:30:57: PUNTO QUINTO RUEGOS Y PREGUNTAS

- 00:31:06 - Gómez Colmenarejo, Carlos
- 00:32:59 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:33:03 - Mansilla Nogales, Felipe
- 00:34:14 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:34:43 - García Camiño, Estefanía
- 00:38:34 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:38:37 - Fernández Fuillerat, Jesús
- 00:38:44 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:38:47 - Aceña Alcázar, Nacho
- 00:38:59 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:39:04 - Colmenarejo Argumániz, Lorena
- 00:39:33 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:39:41 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:43:14 - Gómez Colmenarejo, Carlos
- 00:48:00 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:48:08 - Fernández Fuillerat, Jesús
- 00:49:06 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:56:31 - Cebrián Pérez, Fabiola
- 00:57:14 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:57:22 - González Díaz - Caneja, Jorge
- 00:57:39 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 00:57:47 - Monterrubio Rodríguez, Óscar J.
- 00:58:44 - Domínguez Jiménez, Jorge
- 00:58:49 - Domínguez Jiménez, Jorge
- 01:00:02 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 01:00:06 - Maroñas Aveleiras, Paloma
- 01:16:28 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 01:16:41 - Cámara Pellón, Rocío
- 01:17:24 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 01:17:37 - Mansilla Nogales, Felipe
- 01:18:15 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 01:18:38 - Mansilla Nogales, Felipe
- 01:18:43 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 01:24:08 - Fernández Fuillerat, Jesús
- 01:26:01 - Domínguez Jiménez, Jorge
- 01:27:19 - Blázquez Rodríguez, Carlos
- 01:28:27 - Navarro Hermosilla, Enrique
- 01:29:24 - Domínguez Jiménez, Jorge
- 01:30:26 - Blázquez Rodríguez, Carlos



## Colmenar Viejo

01:30:53 - Martín García, Alfredo  
01:32:46 - Blázquez Rodríguez, Carlos  
01:32:54 - Monterrubio Rodríguez, Óscar J.  
01:32:59 - Blázquez Rodríguez, Carlos  
01:33:28 - Álvarez Díaz, Isabel  
01:33:51 - Blázquez Rodríguez, Carlos  
01:33:57 - Colmenarejo Argumánez, Lorena  
01:34:25 - Blázquez Rodríguez, Carlos  
01:36:08: [FIN]